

GRAL. DIV. LUIS GARCIA MEZA TEJADA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO :

Que la Junta de Licitaciones de la Caja Nacional de Seguridad Social, mediante Resolución No 01 de 11 de marzo de 1981, ha adjudicado la provisión de material radiográfico por importación directa, con destino al abastecimiento de los centros hospitalarios o sanitarios de la entidad por el período de 18 meses;

Que el Instituto Boliviano de Seguridad Social, en uso de las facultades que le confiere el Decreto Ley No 10776 de 23 de marzo de 1973, se ha pronunciado favorablemente sobre la adquisición dicho material, por cuyo motivo corresponde aprobar la compra en observancia de lo previsto por el artículo 65, inciso c) del Decreto Ley No 15223 de 30 de diciembre de 1977.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA :

ARTÍCULO PRIMERO.- Se aprueban las adjudicaciones efectuadas por la Junta de Licitaciones de la Caja Nacional de Seguridad Social del material radiográfico por importación directa, cuyos códigos, cantidades, precios unitarios y las firmas comerciales adjudicatarias, se especifican en la Resolución No 01 de 11 de marzo de 1981, de la nombrada Junta, por el monto global de \$us. 742.582.95 o su equivalente en moneda nacional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se autoriza a los ejecutivos de la Caja Nacional de Seguridad Social suscribir los respectivos contratos de compra con la intervención de las autoridades llamadas por Ley.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Previsión Social y Salud Pública, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos ochenta y un años.

FDO. GRAL. LUIS GARCIA MEZA TEJADA, Wáldo Bernal Pereira, Mario Rólon Anaya, Celso Torrelio Villa, Armando Reyes Villa, Oscar Larraín Frontanilla, Jorge Tamayo Ramos, Guillermo Escóbar Uhry, René Guzmán Fortún, Mario Guzmán Moreno, Rolando Canido Vericochea, Carlos Morales Nuñez del Prado, Julio Molina Suárez, Líder Sossa Salazar, José Villarreal Suárez, José Sánchez Calderón, Jorge Salazar Crespo, Alberto Saenz Klinsky.